



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): ABANO VEINTEMILLA JONATHAN
Título Habilitante: GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS-TAH/P-MAD-D-26-14
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 112-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 23/05/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 589.93
Consultor/Regente que suscribió el plan: PIZARRO ATASUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 19/07/2015, **Término:** 19/07/2015
Nro Res. Inicio PAU: 170-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 475-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Apuleia molaris</i> <i>Ana caspi</i>		32.63	0
2	<i>Manilkara bidentata</i> <i>Quinilla</i>		5.23	0
3	<i>Ceiba pentandra</i> <i>Huimba</i>		32.67	0



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Chorisia integrifolia</i> <i>Lupuna</i>		211.28	101.5	30.966	30,5%	14,7%
2	<i>Coumarouna odorata</i> <i>Shihuahuaco</i>		186.94	186.889	56.035	30%	30%
3	<i>Ficus sp.</i> <i>Renaco</i>		34.02	6.455	6.455	100%	19%

Fuente: Resolución N° 475-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 8/04/2026 03:51:57

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.